

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: INV. PAT. 2004-00413.

NOTIFICADO POR ESTADO No.057 DEL 12 DE ABRIL DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención a los memoriales e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

ACTUALIZAR y CONCEDER la Orden de Pago Permanente a favor de la beneficiaria de alimentos JUANA VALENTINA MARTÍNEZ, hoy mayor de edad, de conformidad con lo indicado en los memoriales allegados los días 15, 17 de marzo, 7, 8 y 9 de abril del año en curso, respecto al problema en el Banco Agrario para reclamar dineros en lo corrido de este año.

Por secretaría procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO


JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.


Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

879576020a4d9c2c557e83d8ff2bd2702479c43f13a8faee7fa5fc873a48db8d

Documento generado en 09/04/2021 04:24:47 PM

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@endoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>